

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: DUMIAN MEDICAL S.A.S.
RADICADO: 630013103001 2023 00168 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA, formulada por DUMIAN MEDICAL S.A.S; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 06 de septiembre de 2023, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA, formulada por DUMIAN MEDICAL S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b81bb560260073dc3d9e4018e703bbb74795ecbcc36b7722f232efbc654adcc

Documento generado en 05/10/2023 05:23:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>